

JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
Santiago de Cali, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Esta Secretaria procede a la liquidación de costas, incluyendo las agencias en derecho fijadas en el auto interlocutorio No. 2323 del 19/01/2022, dentro del proceso EJECUTIVO, a favor de la parte demandante SCOTIABANK COLPATRIA S.A. y a cargo de la parte demandada CHRISTIAN CAMILO BASTIDAS LOAYZA.

CONCEPTO	FOLIO	VALOR
Agencias en Derecho		\$3.850.806.01
TOTAL		\$3.850.806.01

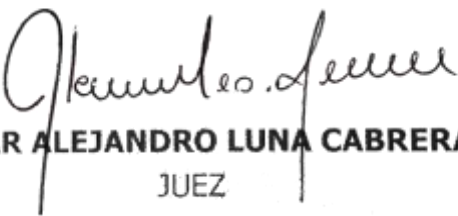
JAVIER CHIRIVI DIMATE
Secretario

Auto de sustanciación
JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI, veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: EJECUTIVO
Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A.
Demandado: CHRISTIAN CAMILO BASTIDAS LOAYZA
Radicación: 760014003008202100124 00

1. Procede el despacho a impartirle la aprobación a la anterior liquidación de costas y agencias en derecho efectuada por secretaría, de conformidad con el numeral 1 del art. 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE



OSCAR ALEJANDRO LUNA CABRERA
JUEZ

Estado electrónico No. 038
Fecha: MAR.30.2022 

Firmado Por:

Oscar Alejandro Luna Cabrera
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 008
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **825aaa63234bf1be1c539b46fcc070ae9b205bebda338dba6da28884ab6599ee**

Documento generado en 29/03/2022 04:12:01 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>